Real Sría. de Cámara
DEL Sr. INFANTE DE ESPAÑA,
Duque de Luca.

71.

Con el Oficio de V.S. fecha 7. del corriente hemos recibido el Testimonio que se há servido dirigirnos de lo acordado por esa R.l Corporacion, acerca de lo q.e há practicado en punto á las elecciones de Oficios de Justicia para el presente año a consecuencia de las ordenes que para ello há tenido de la R.l Chancilleria de Granada; y en su vista

V. hizo á S. Ill.ma en 24. de Dic.e de este año, solicitando licencia p.a permanecer en Orihuela hasta el total restablecimiento de su salud, afin de que siendo cierto lo que en ella expresaba V. le manifieste que dho. Ill.mo Señor le concede por ahora dos meses de licencia para el objeto que expresa en la referida exposicion. Y habiendo resultado de los informes que he recivido, la certeza

73.

ombraron en por
m D.n Estevan
obtenia el estado
impide al S.or

q.e firmarán dho
=

Perez

presente:
Polidano

año yo el Secretario
quas, al Diputado del
na, quien enterado
de que Certifico =
Polidano

vaca á Veinte y nueve
cho, juntos en sus
Capitulares que con
del Procurador Sin-
dió Cuenta de un oficio
cilleria de Granada
l que inserta otro q.e
Castroverde Alcal-
haora en la Ciudad